

Sesión del día 21 de Febrero de 1894. —Acta núm. 21. —Aprobada el 28 de Febrero de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

Se abrió la sesión á las siete y cuarenta minutos de la noche dándose lectura al acta de la anterior, la cual previas ligeras modificaciones hechas por el Sr. Dr. Vargas se aprobó en votación económica.

Se dió cuenta con una carta del Sr. Dr. Semeleder remitiendo varias publicaciones que obsequia á la Corporación el Sr. Dr. D. Ephrain Cutter; con una comunicación de la Sociedad Farmacéutica Mexicana participando la renovación de sus funcionarios; con una carta del Sr. Secretario de Gobierno del Distrito Federal remitiendo un Cuadro Gráfico de la Mortalidad durante el año próximo pasado; y con las publicaciones recibidas del 14 al 21 del presente.

El Sr. Dr. Bandera hizo uso de la palabra para tratar de las enfermedades reinantes, entre las cuales domina la Gripa, á la cual se concretó el exponente.

Hizo notar que casi siempre ataca á todos los miembros de una misma familia, y se presenta con un movimiento febril más ó menos intenso el cual cede á los dos ó tres días del padecimiento, viene después una recaída que dura cuarenta y ocho horas, y comienza á decrecer, ó se presenta bajo la forma de intermitente franca que cede al uso del sulfato de quinina.

Hay otra forma que podría llamarse neumónica, caracterizada por una congestión, y catarro de las bases pulmonares, esputos hemoptoicos, excesiva disnea y fenómenos generales excesivamente graves, que no están en concordancia con los signos físicos.

Ha visto también una forma disentérica, y respecto al tratamiento ha hecho uso de los tónicos, la antipirina y el sulfato de quinina.

El Sr. Dr. Olvera manifestó que como ha dicho el Sr. Dr. Bandera, la Gripa se presenta con diversas formas, que él ha observado con más frecuencia la que reviste de un catarro intestinal y últimamente ha visto cuatro ó cinco casos de la que podría llamar herpética. Actualmente presta sus cuidados á una niña atacada de esta última forma de Gripa, y en quien la erupción propagándose á la mucosa nasal ha originado un catarro intenso con accesos de sofocación y cianosis.

Respecto al tratamiento ha hecho uso del salol y del hidrolado de canela con agua cloroformada.

No habiendo otro asunto de que tratar se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las ocho y diez minutos de la noche, habiendo asistido los Sres. Bandera, Caréaga, Chacón A., Olvera, Ramírez de Arellano N., Soriano, Vargas, Villada y el primer secretario que suscribe.

J. P. GAYÓN.

Sesión del día 28 de Febrero de 1894. — Acta núm. 22. — Aprobada el 7 de Marzo de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

Se abrió la sesión á las siete y cuarenta minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas del día 21 al 28 del presente.

Estando en turno para leer su trabajo el Sr. Dr. D. Manuel Gutiérrez, el suscrito manifestó: que dicho señor había remitido el expresado trabajo, y suplicaba á la Corporación le dispensara no asistiera para leerlo personalmente por encontrarse enfermo; por lo cual el que habla leyó el que tiene por título: "Cuidados post partum que deben consagrarse al perineo," y lo declaró comprendido en la fracción II del artículo 18 del Reglamento.

El suscrito manifestó: que creía muy importante lo asentado por el Dr. Gutiérrez en la Memoria que acababa de leerse, pues á la facilidad de la operación recomendada para reparar las desgarraduras perineales, se unían la antisepsia perfecta de la herida y el éxito más completo en todos los casos; por lo cual se permitía también recomendar la conducta indicada por el Sr. Gutiérrez.

El Sr. Dr. Bandera dijo: que él creía que el Dr. Gutiérrez iba á referirse á la manera cómo debe sostenerse el perineo durante el parto, pero que como se ve ha tomado otro camino é indica únicamente lo que debe hacerse cuando se desgarran aquella región; que la conducta indicada por el Sr. Gutiérrez es la que debe observarse siempre, y no hacer lo que los antiguos parteros que se limitaban á amarrar los muslos de la enferma y recomendar la quietud, medios enteramente insuficientes para el objeto que se proponía, mientras que haciéndose desde luego la operación no hay resistencia por parte de las enfermas y el éxito es seguro.

El Sr. Dr. Olvera abunda en las mismas ideas que el Dr. Bandera, pues ha podido comparar los resultados en uno y en otro caso, y siempre que ha hecho la perinorrafia ha obtenido buenos resultados.

Y en comprobación de esto citó dos casos particulares.

No habiendo otro asunto de que tratar se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las ocho y media de la noche, habiendo asistido los Sres. Altamirano, Aragón, Bandera, Caréaga, Chacón A., Lugo, Olvera, Soriano, Villada y el primer secretario que suscribe.

J. P. GAYÓN.